



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece de abril de dos mil veintiuno

RADICADO: 050013105018020170050100
DEMANDANTE: LUZ ADIELA CASTRILLON Y MANUELA QUINTERO
CASTRILLON
LITISCONSORTE: CLAUDIA JAZMIN RUIZ BOLIVAR Y MARIANGEL QUINTERO
RUIZ
DEMANDADO: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES

En el proceso de referencia, el 17 de febrero de 2021 compareció para notificación personal la interviniente NIDIA MARCELA QUINTERO CASTRILLON, sin embargo, hasta la fecha no se ha pronunciado frente al proceso.

Se le hace saber que podrá formular demanda frente a demandantes y demandada, hasta la audiencia inicial, en los términos del artículo 63 del CPG, aplicable por remisión al procedimiento laboral.

Se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el 22 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/8728121>

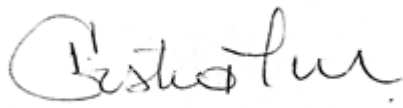
Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

Se advierte que las partes deberán comparecer con o sin apoderado, pues su inasistencia acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 citado. En la mencionada diligencia se recaudará la prueba debidamente decretada, se alegará de conclusión y se proferirá sentencia

Con la expedición del presente auto, queda resuelta implícitamente la solicitud elevada por el apoderado de la demandante, consistente en la petición de continuación del trámite del proceso, con la consecuente fijación de fecha de audiencia.

NOTIFÍQUESE



ISABEL CRISTINA TORRES MARIN

JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICO: Que el anterior Auto fue fijado en ESTADO N° 041 en la Secretaría del Despacho, a las Ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día 14 de abril de 2021.  Secretario
--

